



## ASUNTOS ACADEMICOS

### CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

#### I. Introducción

El Centro de Desarrollo Infantil es una escuela para niños cuyas edades fluctúan entre 3 a 5 años. La misma está al servicio de los empleados de nuestra institución y de la comunidad.

El Centro provee un programa integrado de actividades diarias a los niños que incluye desarrollo físico, emocional, intelectual, social y moral.

En nuestro afán por preparar mejores maestros es que hemos venido utilizando el Centro como área de observación y práctica.

El establecimiento de este Centro como laboratorio oficial del Departamento de Pedagogía enriquece las experiencias educativas de los estudiantes del: Programa de Traslado de Pedagogía, Programa de Grado Asociado en Educación Elemental y Programa de Educación Física.

Los cursos a utilizar este Laboratorio serán:

EDFU 1005 y 3001	Crecimiento y Desarrollo Humano
EDFU 1006 y 3002	Psicología del Aprendizaje
EDPE 3001 y 3002	Artes del Lenguaje I y II
EDPE 2008	Seminario Currículo y Enseñanza en la Escuela Elemental
EDPE 2005	Enseñanza Arte en Escuela Elemental
EDFU 2006	Enseñanza de la Música en la Escuela Elemental
EDFU 3007	Fundamentos Sociales de la Educación
EDFI 3096	Enseñanza de la Educación Física K-3
EDFI 3106	Juegos de Organización Sencilla y Deportes
TEED 1005	Taller Audiovisual
EDPE 1005	Enseñanza Educación Física en la Escuela Elemental

Un buen conocimiento de las características que estos niños tienen en común al igual que las diferencias individuales ayudará al maestro a seleccionar mejor las experiencias educativas para ellos.

El establecimiento de este laboratorio permite:

- a. ofrecer una educación profesional que permita al estudiante adquirir las destrezas, conocimientos, metodología y técnicas necesarias para desempeñarse mejor como futuros maestros.
- b. proveer al estudiante la oportunidad de estudio independiente con el propósito de fortalecer los conocimientos del estudiante y lograr que desarrolle destrezas de investigación.
- c. ofrecer experiencias de laboratorio para facilitar la integración de la teoría y la práctica.

Por tal motivo, en junio de 1983 el Departamento de Pedagogía solicitó se le permitiera establecer el Centro de Desarrollo Infantil como Laboratorio del Departamento de Pedagogía del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón. (véase Apéndice 1).

Consciente de esta necesidad, el Prof. Roberto Algaze, Decano de Asuntos Académicos, estudió la petición de esta Institución y procedió a autorizar su funcionamiento. Véase Apéndice 2.

## II. Servicios

### A. Actuales

El laboratorio del Centro de Desarrollo Infantil brinda servicios educativos mediante un programa integrado de actividades diarias a los niños, desde las 8.00 A.M. hasta las 4.30 P.M. Estas actividades incluyen: el desarrollo físico, emocional, moral, intelectual y el cuidado diurno.

Comenzando en el mes de agosto hasta mayo y se incluye el mes de junio. Recesa durante el mes de julio, diciembre y Semana Santa.

Los niños reciben en el Centro alimentación diaria, la cual reúne los requisitos de nutrición, indispensables para una dieta balanceada. Sus menús y alimentos son suplidos por el programa de comedores escolares del Departamento de Instrucción Pública.

Cuenta con una matrícula de 30 niños entre las edades de 3 a 5 años. Tiene una Técnica de Laboratorio con licencia de maestra en educación elemental a tiempo completo y una ayudante de Laboratorio, cocinero y otros empleados.

#### B. Proyecciones

Nuestro Departamento de Pedagogía ha estudiado las necesidades actuales del Programa pre-escolar sirviendo a la comunidad educativa de Puerto Rico y ha encontrado que deben mejorarse las competencias requeridas al maestro de este nivel.

Movidos por esta inquietud, nuestro Departamento se propone establecer un Bachillerato en Educación Elemental con Concentración en Educación Pre-escolar.

Con este bachillerato el Departamento se propone ampliar sus ofrecimientos y el Centro se convertiría también eventualmente en el laboratorio de Práctica Docente para este bachillerato propuesto. De esa manera el Centro cumpliría con dos funciones: dar servicio a la comunidad y servir de laboratorio y caudal de experiencias educativas para nuestros estudiantes tanto de pedagogía como de otros departamentos, como por ejemplo Educación Física que también lo usa como laboratorio.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES  
COLEGIO UNIVERSITARIO TECNOLOGICO DE BAYAMON  
BAYAMON GARDENS STATION  
BAYAMON, PUERTO RICO 00620



ASUNTOS ACADEMICOS

Reglamento del Centro de Desarrollo Infantil  
del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón

Artículo 1. Organización y Administración

Sección 1. Organización: El Centro de Desarrollo Infantil tendrá como autoridad responsable de su administración y funcionamiento a su Junta de Directores establecida en la Sección no. 3 inciso (a) de este mismo artículo.

Sección 2. Propósitos: El Centro de Desarrollo Infantil se establece con los siguientes propósitos:

- a) Dar servicio a la comunidad desarrollando niños que se convertirán en hombres y mujeres física y mentalmente saludables y aptos para enfrentar y adaptarse al futuro currículo escolar..
- b) Preparar mejores maestros mediante la utilización del Centro como laboratorio del Departamento de Pedagogía enriqueciendo las experiencias educativas de los estudiantes del: Programa de Traslado de Pedagogía, Programa de Grado Asociado en Educación Elemental y Programa de Educación Física.
- c) Objetivos Generales: Proveer un programa integrado de actividades diarias a los niños admitidos al Centro que incluye el desarrollo físico, emocional, intelectual, social y moral.

Ofrecer unas experiencias de laboratorio a los estudiantes del Departamento de Pedagogía y otros departamentos para facilitar la integración de la teoría y la práctica.

Sección 3. Junta de Directores: La junta de directores del Centro de Desarrollo Infantil del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón estará compuesta por los siguientes miembros: Director y Decano del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, Decano de Asuntos Académicos, Director Departamento de Pedagogía y Coordinador del Centro que serán responsables de su funcionamiento.

La Junta de Directores será responsable, entre otras de las siguientes funciones:

1. Establecer las normas para el funcionamiento del Centro y ver que estas se cumplan.

2. Establecer los Reglamentos del Centro y ver porque esto se cumpla.
3. Mantener récords de sus acuerdos y decisiones.
4. Someter recomendaciones para la contratación del ayudante del técnico del Centro.
5. Someter las recomendaciones para la contratación de otros empleados.
6. Evaluar la labor de los estudiantes de Pedagogía y otros Departamentos que utilizan las facilidades del Centro.

Sección 4. Finanzas:

- a) El Centro contará en todo momento con fondos suficientes para llevar a cabo sus actividades y brindar a los niños buen servicio. (Véase apéndice 3)
- b) El Centro preparará un informe anual y enviará una copia oficial del mismo al Departamento de Servicios Sociales.

Sección 5. Personal y Funciones:

Coordinador del Centro de Desarrollo Infantil

1. Requisitos Académicos y Experiencia:

El Coordinador del Centro deberá ser un Profesor del Departamento de Pedagogía.

2. Edad:

El Director será mayor de veintiún años de edad.

3. Salud Física:

El Coordinador tendrá buena salud física y mental, la que acreditará adecuadamente.

Funciones

1. Supervisión del Técnico de Laboratorio del Centro de Desarrollo Infantil.

2. Participación en las actividades co-curriculares del Centro, tales como:
  - a. Almuerzo Acción de Gracias
  - b. Fiesta de Navidad
  - c. Desfile de Sombreros
  - d. Graduación
  - e. Día de Juegos
3. Colaborar en la organización, búsqueda y utilización de recursos de la comunidad.
4. Asesoramiento al Técnico del Laboratorio en cuanto a la adquisición de materiales y/o equipo educativo.
5. Coordinar servicios con otros departamentos de la institución para su mejor funcionamiento académico dentro del Colegio:
6. Participación en la preparación del calendario académico.
7. Participación en la organización del Plan de Trabajo del año.
8. Tramitar en la Oficina de Asistencia Económica el nombramiento de estudiantes del Programa de Estudio y Trabajo que se desempeñarán como ayudantes en el Centro de Desarrollo Infantil.
9. Establecimiento del horario académico para las diferentes actividades y asignaturas. Véase apéndice 5.
10. Rinde un informe anual a la Decana de Asuntos Académicos en cuanto a las actividades y logros del Centro durante el año académico.
11. El coordinador someterá al Director del Departamento de Pedagogía una copia del Plan de Trabajo anual trazado para el año académico en curso. La fecha límite para la entrega de ese plan será septiembre 30 del año correspondiente.

12. Tendrá a su cargo hacer los arreglos pertinentes para la utilización del Centro como laboratorio en los cursos del Departamento de Pedagogía y otros departamentos.
13. Asistirá a las reuniones de padres.
14. Conseguirá servicios adicionales especiales de otras agencias o personas cuando se estimen necesarias las mismas para un mejor funcionamiento académico del Centro.
15. Supervisar toda comunicación que tenga relación con las actividades académicas y co-curriculares la cual deberá tener el visto bueno del coordinador.

#### Técnico de Laboratorio I

1. Requisitos Académicos y Experiencia:  
Deberá ser aquella persona que posea licencia regular de maestro de Educación Elemental, tendrá experiencia suficiente en trabajo con niños de edad preescolar de 3 a 5 años.
2. Edad:  
El Técnico de Laboratorio será mayor de veintiún años de edad.
3. Salud Física:  
El técnico de Laboratorio tendrá buena salud física y mental, la que acreditará adecuadamente.

#### Funciones

1. Tiene a su cargo toda la fase académica de los niños.
2. Planea las clases y las actividades diariamente.
3. Prepara el horario de estudiantes del Programa de Estudio y Trabajo.
4. Supervisa los estudiantes de Estudio y Trabajo.

5. Prepara materiales audiovisuales para las clases y la decoración del salón.
6. Prepara el programa académico, el de actividades y evaluaciones.
7. Prepara actividades co-curriculares como: Fiesta de Halloween, Desfile de Sombreros, Almuerzo de Acción de Gracias, Fiesta de Navidad, de graduación y otras actividades relacionadas.
8. Planea actividades de educación física y lleva los niños al patio, gimnasio con estos fines.
9. Prepara informes para los comedores escolares y hace inventario de comestibles.
10. Supervisa a los niños en los períodos de merienda y almuerzo para desarrollar hábitos deseables.
11. En caso de emergencia o necesidad hará los arreglos para llevar al niño al doctor o al hospital más cercano.
12. Coordina las actividades de los estudiantes del C.U.T.B. de los diferentes departamentos en el Centro.
13. Cita a reunión de padres cuando sea necesario.
14. Prepara informes de progreso y finales de los niños.

Ayudante del Técnico de Laboratorio

1. Requisitos Académicos y de Experiencia:

El ayudante del Técnico de Laboratorio deberá ser una persona que haya cursado por lo menos el cuarto año de escuela superior, tendrá experiencia suficiente en trabajo con niños cuyas edades corresponden a las de 3 a 5 años.



2. Edad:

El Ayudante de Laboratorio será mayor de veintiún años de edad.

3. Salud Física:

El Ayudante tendrá buena salud física y mental, la que acreditará adecuadamente.

Funciones

1. Ayuda a repartir material a los niños.
2. Supervisa y da seguimiento a las tareas que ha asignado la maestra mientras ella prepara los informes de comedores escolares.
3. Vigila la seguridad de los niños al ir al baño, jugar y cuando van a la cancha, gimnasio y otros lugares.
4. Se envuelve en actividades que ayudan a mantener a los niños ocupados y disfrutando de las actividades del salón.
5. Ayuda en el período de la merienda, abriendo "termos" limpiando mesas y otras actividades relacionadas.
6. Ayuda en el mantenimiento del orden y organización del salón.
7. Limpia los niños y los cambia si fuera necesario.
8. Realiza otras tareas afines que le sean recomendadas.

Otro Personal

1. Habrá empleados suficientes para la limpieza del local donde ubique el Centro y para la preparación, confección y servicio de alimentos.

Examen Físico:

Todo empleado será sometido a un examen físico anual que incluirá examen de orina, de sangre, heces fecales, placas

de pecho y exámenes de la vista. Todo personal estará libre de enfermedades contagiosas o trasmisibles, enfermedades mentales o trastornos emocionales.

#### Prohibición

Ninguna persona que haya sido convicta de delito grave o de cualquier delito que conlleve depravación moral o de conducta desordenada o contra la paz pública podrá ser empleado del centro.

#### Sección 6. Informes y Expedientes:

- a) El Centro tendrá las facilidades necesarias para llevar informes y archivar correspondencia.
- b) Se abrirá un expediente para cada niño al ser admitido al Centro, el cual será de naturaleza confidencial. El mismo se conservará en todo momento en lugar seguro en el Centro en archivo resistente al fuego bajo llave. El expediente deberá contener la siguiente información: nombre completo del niño, fecha y lugar de nacimiento, residencia y dirección del padre, de la madre o del encargado y los teléfonos de la residencia y el trabajo de ambos; fecha de admisión, certificado de salud y evidencia de los exámenes médicos posteriores; datos relevantes sobre el niño, autorización para tratamiento médico, ó de emergencia; nombre y dirección de la persona o personas a quienes se le puede entregar el niño a la salida del Centro. Autorización para participar en actividades educativas e investigativas con estudiantes y profesores del C .U.T.B. fuera y dentro del Recinto.

- c) Se mantendrá y conservará un registro de la matrícula del Centro que incluya los ingresos y egresos.
- d) Se mantendrá y conservará un informe de asistencia diaria y un registro escolar.
- e) Se mantendrá y conservará por un período considerable de tiempo los trabajos realizados por los niños.

Artículo 2. Servicio a los Niños:

Sección 1. Alimentación:

- a) La alimentación en el Centro reunirá los requisitos de nutrición indispensables para una dieta balanceada. El programa de alimentación será orientado por un nutricionista del Departamento de Instrucción Pública.
- b) Deberá prepararse un menú diario, copia del cual se colocará en un sitio visible.
- c) Habrá agua potable en un sitio accesible a los niños.

Sección 2. Programa:

- a) Durante la estadía de los niños en el Centro se llevará a cabo un programa de actividades adecuado a la edad cronológica y mental de cada niño. (Véase apéndice 4)
- b) Estas actividades serán informales, activas, pasivas dentro y fuera del salón.
- c) Se proveerán experiencias que estimulen la actividad creadora de los niños a través de las artes.
- d) Se establecerá un horario regular que indique las horas para comer, dormir o para el aseo de los niños. Refiérase al programa de actividades inciso (a) de este artículo.

### Sección 3. Relaciones con los familiares:

- a) Se mantendrá informado a los padres o encargados de los niños del progreso de éstos. Con tal propósito se enviará a estas personas un informe por escrito por lo menos una vez cada tres meses, que deberá estar firmado por el Técnico de Laboratorio y el Coordinador. Dicho informe contendrá información relacionada con los siguientes aspectos: destrezas del niño, hábitos, conducta en general y cualquier otra información que se estime conveniente a los mejores intereses del niño.
- b) Cualquier irregularidad, conducta o condición fuera de lo común que se observe en los niños, se informará inmediatamente a los padres o encargados.

### Artículo 3. Filosofía, metas y objetivos:

#### Sección 1. Filosofía

- a) Cada niño es un ser único que tiene su propio ritmo de crecimiento.
- b) Cada niño se descubre a sí mismo y el mundo que le rodea.
  1. La sala de clases debe proveer un ambiente de orden, respeto, libertad, cariño, comprensión, seguridad.
  2. Las actividades deben impartir: alegría, orgullo, esperanza, imagen positiva de su persona.

#### Sección 2. Objetivos

- a) Promover el bienestar de la niñez.
- b) Mejorar el cuidado y protección de los niños.

- c) Lograr relaciones estrechas entre el Centro y el hogar.
- ch) Desarrollar entre educadores y padres tal unidad de esfuerzos que aseguren a cada niño las más altas ventajas en desarrollo físico, mental y social.

### Sección 3. Metas

- a) Desarrollar una imagen positiva y saludable del niño.
- b) Desarrollo cognoscitivo de acuerdo con sus potencialidades.

### Sección 4. Objetivos Generales

- a) Desarrollar aprecio de sí mismo, su familia y su comunidad.
- b) Aumentar su vocabulario
  - auditivo
  - oral
- c) Desarrollo de otras destrezas lingüísticas.
- ch) Desarrollo de una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- d) Adquisición de conocimientos básicos relacionados con las distintas áreas del saber.
- e) Formación de hábitos de salud, seguridad y aseo personal.
- f) Iniciar y afianzar sanas normas de comportamientos y convivencia social, tales como el dominio propio y el saber escuchar.
- g) Desarrollar el aspecto cultural, valores éticos y estéticos que contribuyen a la formación del ciudadano.

### Sección 5. Evaluación

- a) Se determinará que el niño ha logrado una imagen positiva de sí mismo cuando:
  - 1. hace mejor uso de habilidades para llevar a cabo una tarea específica.
  - 2. aumenta su confianza y seguridad.
  - 3. habla con fluidez al narrar un cuento o una experiencia.

4. puede expresarse libremente al pintar, dibujar y usar otros medios artísticos.
5. comparte sus vivencias con niños y adultos.
6. expresa alegría y placer.
7. sabe que lo que él piensa y expresa se toma en consideración.
8. tiene idea de lo que hace.

b) Desarrollo Cognoscitivo Efectivo cuando:

1. progresa en el uso efectivo de sus sentidos y percepciones.
2. gana habilidad para la formación de conceptos.
3. aumenta su capacidad para resolver problemas.
4. habla con naturalidad; describe algunos objetos; narra cuentos; recita una estrofa; sabe escuchar.
5. exhibe creatividad.

Artículo 4. Equipo y Materiales:

Sección 1. Equipo personal de los niños:

Todo niño tendrá toallas para su uso personal, jabón, jabonera, cepillo de dientes y peinilla, que estarán en un sitio que le proveerá el centro.

Sección 2. Equipo de Comer y Cocina:

- a) Habrá una mesa de comer para cada grupo de seis a diez niños y sillas suficientes, de tamaño apropiado para ellos.
- b) La cocina tendrá el equipo necesario para la confección, conservación y servicio de alimentos.

- c) Habrá vasos, platos y cubiertos suficientes para todos los niños.

Sección 3: Equipo de descanso:

- a) El equipo de jugar será adecuado a las edades e intereses de los niños y ofrecerá seguridad a éstos.
- b) Se proveerá material de juego en variedad y cantidad suficiente de modo que estimule la actividad creadora de los niños y los mantenga entretenidos.

Sección 4. Habrá un botiquín surtido de las medicinas y equipo indispensables para primera ayuda. Estará instalado fuera del alcance de los niños.

Artículo 4. Estructura Física:

Sección 1. El Centro cumple con los requisitos exigidos por la Junta de Planificación del Negociado de Saneamiento Ambiental del Departamento de Salud y por el Servicio Estatal de Bomberos.

Sección 2. El Centro está localizado en la primera planta del Edificio. El mismo tiene un salón amplio con 25 pies cuadrados por niño para las actividades de éstos y un patio para los juegos.

Sección 3. El patio donde jueguen los niños estará protegido por una verja a todo su alrededor de cinco pies de alto, construída de modo que no permita la salida de los niños ni la entrada de animales, la verja tendrá una cerradura que no esté al alcance de los niños.

Sección 4. Habrá facilidades de cocina y comedor adecuada al número y a las edades de los niños.

Sección 5. El Centro tiene un lavamano y un inodoro por cada 15 niños, los cuales se mantendrán siempre limpios.

Sección 6. El sitio o local utilizado para guardar los alimentos, la cocina, el comedor, el lugar donde descansen los niños y las facilidades sanitarias tiene buena ventilación y están protegidos de insectos u otros animales.

Artículo 5. Admisiones:

Sección 1. Solicitudes

- a) No se admitirá al Centro ningún niño menor de 3 años, ni mayor de 5.
- b) El padre o encargado radicará una solicitud para admisión del niño en el Centro. La misma requerirá información detallada describiendo las necesidades de la familia del menor para el servicio. Dicha solicitud se hará formar parte del expediente del niño. La entregará a la maestra del Centro o a la secretaria en la oficina del Departamento de Pedagogía. Véase apéndice 1.
- c) Al ser admitido un niño al Centro, se requerirá de quien tenga la patria potestad o tutela de éste una autorización escrita y firmada consintiendo a que se someta al niño a tratamiento médico de emergencia. Si con posterioridad la patria potestad o tutela pasara a otra persona, se requerirá a ésta igual autorización. Véase apéndice 2.

Sección 2. Admisiones:

- a) Los niños solicitantes al Centro de Desarrollo Infantil deben fluctuar entre las edades de 3 a 5 años.
- b) No se admitirá al Centro niños menores de 3 años, ni mayores de 5 años.
- c) Todo niño elegible debe ser hijo de empleado del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón y de familias



de la comunidad cercana al Colegio siempre que reúnan los requisitos de elegibilidad al Centro que se especifican en Sección 3 de este artículo.

Sección 3. Procedimientos de elegibilidad al Centro

- a) Es elegible para ingresar al Centro todo hijo/a entre las edades de 3 a 5 años de empleados del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón de la Administración de Colegios Regionales que lo solicite y de familias de la comunidad cercana al Colegio.
- b) Podrá dársele acceso a un 25% del total de la matrícula a niños de personas de la comunidad y del estudiantado. La selección de éstos seguirá las normas establecidas en los incisos anteriores.
- c) Todo padre o encargado se compromete a cumplir con los reglamentos de operación y los requisitos de información médica, personal y otros menesteres del Centro que le sean requeridos por la Junta de Directores del Centro para que su niño pueda ser un participante activo del programa.
- d) Podrán considerarse solicitudes de ingreso dos veces durante el período académico del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.
  1. Si el niño cumpliera los tres años en los meses de junio o julio se podrá considerar su solicitud para inicio del programa en agosto.
  2. Si el niño cumpliera los tres años en los meses de noviembre o diciembre se podrá considerar su solicitud para su inicio al programa en el mes de enero.
  3. Se considerarán solicitudes de niños de cuatro años siempre y cuando no hayan tenido experiencias educativas en pre-kinder u otros Centros de esta naturaleza.

4. El niño que tenga que hacer una baja total por enfermedad periódica durante un semestre podrá re-ingresar al Centro en el semestre próximo si el médico certifica que su condición no es de riesgo para los demás niños.

Sección 4. Normas de funcionamiento

- a) Todo padre deberá firmar la hora de entrada y salida cuando trae al niño y cuando lo recoge por la tarde.
- b) Los niños no deberán traer juguetes del hogar a menos que la maestra envíe una nota especial para una actividad especial.
- c) Los niños no deberán traer golosinas (dulces) del hogar ya que éstas les quitan el apetito para ingerir los alimentos durante la hora del almuerzo o durante la merienda.
- d) Cuando el niño esté enfermo, el padre no deberá traerlo al Centro hasta tanto se haya recuperado totalmente y tenga la certificación médica al efecto.
- e) El horario de visitas al Centro de padres o encargados para consultas con la maestra o para otros asuntos será preferiblemente de 1:30 a 2:30 de la tarde, cuando los niños duermen y la maestra puede atenderlos.
- f) Los padres o encargados se comprometerán a traer a sus niños a tiempo en la mañana (a las 8.00 a.m.) para que no pierdan parte de las actividades que se le van a presentar en el día y se comprometerán a recoger a sus niños a tiempo en la tarde entre 4.00 y 4.30 p.m.
- g) El horario regular del Centro será de 8.00 de la mañana a 4.30 de la tarde. Durante este tiempo el Centro y su personal se harán responsables de la protección y el

bienestar de su niño. Antes o después de este horario el Centro no será responsable de la protección y bienestar del niño. Antes o después de este horario el Centro no será responsable de la protección y bienestar del niño.

- h) Para que el Centro pueda mantener su funcionamiento adecuado los padres, o encargados de los niños participantes se comprometerán a cooperar en aquellas actividades en que fuese requerido.
- i) Los padres o encargados de los niños participantes, se comprometerán a aportar una cantidad de dinero por semestre para cumplir con los gastos de material y equipo educativo necesario para un funcionamiento efectivo del Centro: Dichos fondos irán a una cuenta especial creada por la institución.
- j) Los pagos se harán en efectivo, cheque certificado o giro postal.
- k) Para que su niño aparezca debidamente matriculado deberá presentar el recibo de pago a la maestra encargada el primer día de clases del semestre.
- l) De no presentarse el recibo en la fecha indicada la dirección del Centro dispondrá del sitio del alumno.
- m) Los niños participantes utilizarán como uniforme un pantalón azul y camiseta roja.
- n) El funcionamiento normal durante horas laborables del Centro no deberá ser interrumpido por los padres o encargados ni personas ajenas al Programa, con excepción a una situación de emergencia o con la autorización del coordinador.

- o) Toda ausencia del niño al Centro deberá ser notificada con anticipación al comienzo del funcionamiento de un día laborable.
- p) Todo padre deberá notificar con anticipación algún cambio de dirección o de trabajo.
- q) Todo padre se comprometerá a asistir regularmente a las reuniones que convoque la Junta de Directores o la maestra del Centro u otras personas autorizadas.
- r) Todo padre tendrá derecho a que se le muestren los registros de progreso de sus niños y a recibir información al respecto siempre y cuando lo solicite por escrito al coordinador del programa con una semana de antelación.

Sección 3. Exámenes Médicos:

- a) Se le hará un examen médico general a cada niño antes de ser admitido al Centro y posteriormente cuantas veces sea necesario. No se aceptarán niños que estén padeciendo de enfermedades transmisibles.
- b) Todo niño que no haya sido vacunado contra viruela, tífus, tétano, difteria, sarampión, paperas y otras enfermedades comunes a los niños, serán referidos para vacunación, previa la autorización por escrito de las personas con la patria potestad o tutela.
- c) No se permitirá que permanezca en el Centro ningún niño que revele tener alguna enfermedad trasmisible o contagiosa. En tal caso se dará aviso inmediato a sus padres o encargados.

- o) Toda ausencia del niño al Centro deberá ser notificada con anticipación al comienzo del funcionamiento de un día laborable.
- p) Todo padre deberá notificar con anticipación algún cambio de dirección o de trabajo.
- q) Todo padre se comprometerá a asistir regularmente a las reuniones que convoque la Junta de Directores o la maestra del Centro u otras personas autorizadas.
- r) Todo padre tendrá derecho a que se le muestren los registros de progreso de sus niños y a recibir información al respecto siempre y cuando lo solicite por escrito al coordinador del programa con una semana de antelación.

Sección 3. Exámenes Médicos:

- a) Se le hará un examen médico general a cada niño antes de ser admitido al Centro y posteriormente cuantas veces sea necesario. No se aceptarán niños que estén padeciendo de enfermedades transmisibles.
- b) Todo niño que no haya sido vacunado contra viruela, tifus, tétano, difteria, sarampión, paperas y otras enfermedades comunes a los niños, serán referidos para vacunación, previa la autorización por escrito de las personas con la patria potestad o tutela.
- c) No se permitirá que permanezca en el Centro ningún niño que revele tener alguna enfermedad trasmisible o contagiosa. En tal caso se dará aviso inmediato a sus padres o encargados.

- d) Se hará una inspección diaria de cada niño con el propósito de observar si tiene golpes, lesiones o cualquier condición que requiera algún cuidado especial. Siempre que sea posible esta inspección se hará en presencia de la persona que acompañe al niño.

Artículo 6. Supervisión del Centro:

- Sección 1. El coordinador y todo el personal del Centro brindará a los funcionarios autorizados del Departamento de Servicios Sociales que acudan a inspeccionar el Centro, todas las facilidades necesarias para que dicha inspección se lleve a cabo rápida y eficazmente.

Artículo 7. Disposiciones generales:

- Sección 1. El Centro tendrá pólizas de responsabilidad pública para protección de los niños y empleados.

RECIBIDO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES  
COLEGIO UNIVERSITARIO TECNOLOGICO DE BAYAMON  
BAYAMON GARDENS STATION  
BAYAMON, PUERTO RICO 00620



JUN -2 PM 3:17

ASUNTOS ACADEMICOS  
ASUNTOS ACADEMICOS

M E M O R A N D O

A : Prof. Carmen Martínez de Bianchi  
Decana Asociada de Asuntos Académicos

DE : Prof. Nilda Nadal de Hernández *N. N. Hdez.*  
Directora Depto. de Pedagogía

FECHA : lro de junio de 1983

ASUNTO : Establecimiento del Centro de Desarrollo Infantil  
como Laboratorio Oficial del Depto. de Pedagogía

El Centro de Desarrollo Infantil es una escuela para niños cuyas edades fluctúan entre 3 a 5 años. La misma está al servicio de los empleados de nuestra Institución y de la comunidad.

El Centro provee un programa integrado de actividades diarias a los niños que incluye desarrollo físico, emocional, intelectual, social y moral.

En nuestro afán por preparar mejores maestros es que hemos venido utilizando el Centro como área de observación y práctica.

El establecimiento de este Centro como laboratorio oficial del Departamento de Pedagogía enriquece las experiencias educativas de los estudiantes del: Programa de Traslado de Pedagogía, Programa de Grado Asociado en Educación Elemental y Programa de Educación Física.

Los cursos a utilizar este Laboratorio serán:

- EDFU 1005 y 3001 Crecimiento y Desarrollo Humano
- EDFU 1006 y 3002 Psicología del Aprendizaje
- EDPE 3001 y 3002 Artes del Lenguaje I y II
- EDPE 2008 Seminario Currículo y Enseñanza en la Escuela Elemental
- EDPE 2005 Enseñanza Arte en Escuela Elemental
- EDFU 2006 Enseñanza de la Música en la Escuela Elemental
- EDFU 3007 Fundamentos Sociales de la Educación
- EDFI 3096 Enseñanza de la Educación Física K-3
- EDFI 3106 Juegos de Organización Sencilla y Deportes
- TEED 1005 Taller Audiovisual
- EDPE 1005 Enseñanza Educación Física en la Escuela Elemental

Un buen conocimiento de las características que estos niños tienen en común al igual que las diferencias individuales ayudará al maestro a seleccionar mejor las experiencias educativas para ellos.

El establecimiento de este Laboratorio permite:

- a. ofrecer una educación profesional que permita al estudiante adquirir las destrezas, conocimientos, metodología y técnicas necesarias para desempeñarse mejor como futuros maestros.
- b. proveer al estudiante la oportunidad de estudio independiente con el propósito de fortalecer los conocimientos del estudiante y lograr que desarrolle destrezas de investigación.
- c. ofrecer experiencias de laboratorio para facilitar la integración de la teoría y la práctica.

Por todas las razones expuestas anteriormente respetuosamente solicito se establezca el Centro de Desarrollo Infantil como Laboratorio oficial del Departamento de Pedagogía.



Departamento de Estudios, Secretaría de Asuntos Académicos - U.P.R.  
 Cdo. Piedras, Puerto Rico - 00931

Departamento de Estudios

F

20 de julio de 1983

Prof. Carmen J. Martínez de Bianchi  
 Decana Asociada de Asuntos Académicos  
 Colegio Univ. Tec. de Bayamón

*Marian Palerm de Setién*  
 P/C: Prof. Marian Palerm de Setién  
 Directora y Decana

Estimada profesora Martínez de Bianchi:

La presente es en atención a su memorandum del 6 de junio de 1983 relativo al establecimiento del Centro de Desarrollo Infantil como Laboratorio del Departamento de Pedagogía del Colegio.

Habiendo estudiado el informe y comunicaciones correspondientes a la organización y funcionamiento del Centro, estimo que el mismo es de facto un laboratorio de las ciencias de la educación; y que procede su formalización como tal.

Reciba mi mejor deseo de éxito en el futuro desarrollo del Centro como laboratorio formal, y cuente para ello con mi apoyo en lo que pueda necesitar.

Cordialmente,

*Roberto Algaze*

Roberto Algaze  
 Decano de Asuntos Académicos

rht

cc: Ing. Carlos E. Reoyo  
 Rector

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL  
APORTACION INSTITUCIONAL EN GENERO

Personal

Técnico de Laboratorio I	\$ 8,580
Ayudante de Laboratorio I	7,860
Cocinera	<u>5,100</u>
Sub Total	\$21,540

Beneficios Marginales

Seguro Social	\$1,443.18
Retiro	1,507.80
Fondo Seguro del Estado	333.87
Plan Médico	1,320.00
Fono	<u>684.00</u>
Sub Total	\$5,288.85

TOTAL APORTACION \$26,828.85

Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón  
(Recinto e Colegio Universitario)

Nueva   
Continuación   
Enmienda

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1. Codificación \_\_\_\_\_  
1.a Número del donativo o contrato \_\_\_\_\_

2. Título del proyecto : Centro de Desarrollo Infantil  
3. Cifra de la cuenta : \_\_\_\_\_ 3.a cantidad \_\_\_\_\_  
4. Base legal : \_\_\_\_\_  
4.a Donante o contratante : Padres de Niños Participantes  
5. Período del donativo o contrato: de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
6. Período del proyecto : de Enero 9, 1983 a Indefinido  
7. Facultad que lo desarrolla Pedagogía 7.a Director Prof. Nilda Nadal  
8. Naturaleza del proyecto: \_\_\_\_\_

Instrucción  Investigación  Beca a Estudiantes  Préstamos a Estudiantes  Adiestramiento Personal-UPR  Servicio Comunidad  Otros

- 8.a Propósito del proyecto: Para sufragar costos de materiales, actividades y equipo educativo del Laboratorio de Práctica Docente del Departamento de Pedagogía del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.  
9. Beneficiarios: Número 30 Clasificación Niños participantes

10. DESGLOSE DE RECURSOS

	10.a Por este donativo		10.b Ctas con los disponibles		10.c PAREO		Recursos Totales
	X	X			En Fondos	En Género	
10.d Cifras de cuentas	X	X					
10.e Documento fiscal	X	X				X	X
<b>TOTAL</b>			\$	6,600.00	\$	26,829	33,429
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				6,600.00		21,540	28,140
<u>Servicios Personales</u>							21,540
Sueldos							
Jornales						21,540	21,540
Serv. Prof. y Consult.							
Compensaciones							
Benefic. Marginales							
<u>Otros Gastos</u>				6,600			6,600
Gastos de viaje				1,000			1,000
Compra de equipo				5,000			5,000
Materiales				600			600
Otros (actividades)							
<u>Estipendios</u>							
Estudiantes							
Personal							
<u>Becas a Estudiantes</u>							
Grado Asociado							
Sub-graduado							
Graduado							
<u>Préstamos a Estudiantes</u>							
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						5,289	5,289
<b>BALANCE AÑOS ANTERIORES</b>							

A sumarse al donativo  
 A restarse al donativo

11. Observaciones Los fondos especificados procederán de aportaciones que harán los padres de los niños participantes equivalentes a \$20.00 mensuales por once meses al año. (\$100 por semestre académico y \$20 por verano)

PARA SER CUMPLIMENTADO AL NIVEL DE UNIDAD		PARA SER CUMPLIMENTADO AL NIVEL CENTRAL	
12. Solicitado por:		15. Recomendado por:	
Fecha _____	Director de Presupuesto	Fecha _____	Director Oficina Presupuesto
13. Recomendado por:		16. Aprobado por:	
Fecha _____	Decano de Administración	Fecha _____	Presidente de la UPR
14. Aceptado por:		17. Aprobación del Consejo de Educ. Superior	
Fecha _____	Rector	Certificación Núm. _____	
		Fecha _____	

PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
Centro de Desarrollo Infantil

<u>Hora</u>	<u>Actividad</u>
8.00 - 8.30	Llegada, saludo, conversación informal
8.30 - 9.00	Merienda
9.00 - 9.30	Plaza Sésamo
9.30 - 9.45	Matemática
9.45 - 10.00	Ejercicios Rítmicos
10.00 - 10.15	Estudios Sociales
10.15 - 10.45	Actividades de Desarrollo Motor
10.45 - 11.00	Música
11.00 - 11.15	Ir al baño
11.15 - 12.00	Almuerzo
12.00 - 12.30	Cuentos y poesías (artes del lenguaje)
12.30 - 3.00	Siesta
3.00 - 4.30	Actividades espontáneas

Apéndice 5

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES  
COLEGIO UNIVERSITARIO TECNOLOGICO DE BAYAMON  
BAYAMON GARDENS STATION  
BAYAMON, PUERTO RICO 00620



ASUNTOS ACADEMICOS

OBJETIVOS PARA EL USO DEL CENTRO  
DE DESARROLLO INFANTIL; POR LOS CURSOS EDFI 3096  
Y EDFI

Objetivos Generales:

1. Proveer experiencias instruccionales y prácticas a los estudiantes de EDFI 3096 y 3106, mediante actividades de Educación Física con los niños que asisten y participan en el Centro de Desarrollo Infantil.
2. Brindar oportunniddes de trabajo y contacto directo con los niños en la enseñanza de actividades rítmicas, gimnasia y educación del movimiento.
3. Capacitar a los estudiantes en la administración y organización del juegos sencillos para niños de educación pre-escolar.

Actividades:

1. Gimnasia formativa, tumbos y volteretas elementales.
2. Actividades rítmicas y baile.
3. Juegos de organización sencilla y relevos simples.
4. Educación del movimiento con y sin equipo.
5. Métodos de enseñanza de educación física para niños pre-escolares.

Evaluación:

1. Los estudiantes participarán individualmente con un niño brindando instrucción en las actividades instruccionales de educación física.
2. Los estudiantes prepararán planes de trabajo para impartir las instrucciones.

Actividades de Arte que pueden efectuarse  
en el Centro de Desarrollo Infantil

1. Al discutir la etapa del garabateo en el desarrollo artístico del niño, que comprende de 2 a 4 años de edad, los estudiantes del curso pueden llevar a cabo las siguientes actividades:
  - a. Observar a los niños dibujando para comprender el garabateo desordenado, los trazos sin sentido y el desarrollo de destrezas motoras gruesas, que se van perfilando en esta época. También pueden integrar conocimientos sobre desarrollo motor y movimientos corporales.
  - b. Podrán ver cuando el niño va desarrollando el garabateo controlado, por la intervención de sus maestros o personas encargadas.
  - c. Los estudiantes observarán cómo los niños van adquiriendo el control visual sobre los trazos del dibujo, para formar los más grandes y elaborados.
  - d. Los estudiantes pueden comprender que dentro del garabateo se da una fase donde le ponen nombre a los dibujos: "Esta es mamá". Podrán ver esta condición en los niños de 3 años y medio. Podrán ver elementos de retención visual.
  - e. En la etapa de garabateo con nombre, ya los niños comienzan a interesarse por el color. Los estudiantes pueden analizar cómo los niños usan el color y las diferencias individuales.
  - f. Ya en la primera fase de la etapa pre-esquemada los estudiantes pueden observar a los niños realizando tareas de representación o creación consciente. Los estudiantes verán dibujos típicos de hombres que sólo tienen cabeza y pies. Podrán ver otros objetos que están alrededor del mundo del niño, pero que son dibujados sin orden alguno y pueden variar de tamaño.
  - g. Los estudiantes podrán ver que existe una relación entre dibujo y objeto y no entre color y objeto. Por esta razón señalan que un hombre dibujado es verde o amarillo. Podrán ver que para los cuatro años los niños representan formas reconocibles y para los 5 años dibujan otros objetos tales como: casas, árboles, etc.

- h. Se pueden llevar al salón diferentes tipos de textura, formas geométricas, líneas y colores, para ver cómo los niños identifican estos elementos del arte.
- i. En alguna fase de laboratorio se puede coordinar una actividad donde los niños usen plasticina para formar objetos.

Métodos para realizar estas actividades:

- 1. Observación de todos los niños.
- 2. Agruparlos por edades y ver cómo dibujan para comparar.
- 3. Reuniones, individuales por edades, ya sea seleccionando a un niño o a varios. El procedimiento puede variar.
- 4. También pueden apreciarse movimientos libres y espontáneos en el grupo de niños.

Por: Dr. Oscar Soto

30 de noviembre de 1983

Objetivos y Actividades para el Desarrollo del Lenguaje  
para efectuarse en el Centro de Desarrollo Infantil

1. Se iniciará en las destrezas de planificación de la enseñanza y en la redacción de objetivos de ejecución. Elaborará planes con objetivos específicos de ejecución los cuales aplicará en el Centro de Desarrollo Infantil del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.
2. Estudiada la metodología de la conversación, la discusión, la narración, la dramatización, la apreciación poética y pictórica y la enseñanza funcional de la gramática, y ofrecerá demostración de estas técnicas en el Centro de Desarrollo Infantil del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.
3. Tendrán experiencias de laboratorio en los que enjuicia la teoría a la luz de su aplicación en la sala de clases, incluyendo laboratorios en salones, regulares donde se atienden niños con dificultades en el aprendizaje. Estas experiencias las realizará usando el Centro de Desarrollo Infantil del C.U.T.B.

VI. Desarrollo de competencias para el primer semestre

1. Se utilizará el diagnóstico para detectar el grado de dominio de sus propias destrezas para desarrollar un plan remediativo usando como sujetos los alumnos del Centro de Desarrollo Infantil del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.
2. Se diseñará estrategias de corrección de estas destrezas apoyados en los fundamentos psicolinguísticos (universo vocabular) y sociolinguístico (usos del lenguaje dentro del contexto para los alumnos a los cuales aplicó el diagnóstico).
3. Utilizarán situaciones reales y simuladas como experiencias de aprendizaje, usando como centro de demostración el Centro de Desarrollo Infantil del C.U.T.B.



## Actividades del curso Enseñanza de la Música en la Escuela Elemental

1. Realizadas una serie de actividades relacionadas con métodos y estrategias de enseñanza para cantar correctamente una canción los estudiantes del curso EDPE 2006 practicarán las mismas en el Centro.

### Actividades:

1. clases demostrativas con canciones infantiles.
2. Práctica con los niños del Centro de juegos cantados.

## Actividades del Curso del Taller Audiovisual

El taller audiovisual evaluará los proyectos tomando en cuenta elementos como originalidad esfuerzo propio, dominio de técnicas, nitidez, balance, colorido, objetivos y efecto logrado en los niños del Centro de Desarrollo Infantil al presentárseles actividades educativas mediante el uso de los materiales.

Ejemplo de estas actividades serán:

1. Narración de un cuento utilizando la técnica de transparencias.
2. Presentación de obra corta utilizando un teatro con marionetas, preparado por los estudiantes.